POLICÍA NACIONAL – METROPOLITANA DE CÚCUTA

No_____ AREAD – COMAN –17.2

San José de Cúcuta, 18 de Febrero del 2019

INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTA AL PROCESO DE MININA CUANTÍA
PN MECUC MIC 003 2019

La Policía Metropolitana de Cúcuta, invita a todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia, en forma individual o conjunta (consorcio y unión temporal), así como las Mypes y/o Mipymes de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, que tenga dentro de su objeto social o actividad, el objeto de este proceso y estén interesadas en participar en el proceso para "PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN E HIDRATACION PARA EL PERSONAL QUE PRESTARA APOYO Y SEGURIDAD ANTES DURANTE Y DESPUÉS DE LA REALIZACION DEL CONCIERTO DENOMINADO "AYUDA Y LIBERTAD VENEZUELA", EN LA JURISDICCION DE LA POLICIA METROPOLITANA DE CÚCUTA SEGÚN CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES TECNICAS DESCRITAS"

MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta que el objeto de la presente contratación puede ser ejecutado por cualquier persona natural o firma especializada y que el presupuesto oficial estimado no supera los 100 SMMLV, el proceso de contratación se adelantará por modalidad de selección de **Mínima Cuantía**, según lo establecido en la Leyes 1150 y 1474 de 2011 y conforme al Decreto 1082 de 2015, Resolución No. 03049 de 2014 *"Por la cual se adopta el manual de contratación de la Policía Nacional"*.

Las condiciones de la presente invitación son las siguientes:

1. DATOS DEL PROCESO

Objeto

"PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN E HIDRATACION PARA EL PERSONAL QUE PRESTARA APOYO Y SEGURIDAD ANTES DURANTE Y DESPUÉS DE LA REALIZACION DEL CONCIERTO DENOMINADO "AYUDA Y LIBERTAD VENEZUELA", EN LA JURISDICCION DE LA POLICIA METROPOLITANA DE CÚCUTA SEGÚN CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES TECNICAS DESCRITAS"

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
90101802	Servicio de viajes, alimentación, alojamiento, entrenamiento	Servicio de bebidas y comidas	Servicios de comida para llevar y a domicilio	Servicio de comida a domicilio

<table>
<tr><td>Presupuesto</td><td>El valor estimado de la contratación corresponde a SETENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE LEGAL ($70.000.000,00), incluido impuestos y deducciones de ley según las necesidades de la Institución y de acuerdo a los valores unitarios ofertados.

<table>
<tr><th>UNIDAD</th><th>REC</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>VALOR</th></tr>
<tr><td>MECUC</td><td>10</td><td>GASTO DE ALIMENTACION: PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL QUE PRESTARA APOYO Y SEGURIDAD ANTES DURANTE Y DESPUÉS DE LA REALIZACION DEL CONCIETO DENOMINADO AYUDA Y LIBERTAD VENEZUELA, EN EL LA JURISDICCION DE LA POLICIA METROPOLITANA DE CÚCUTA SEGÚN CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES TECNICAS DESCRITAS”</td><td>$70.000.000,00</td></tr>
<tr><td colspan="3">TOTAL VALOR ESTIMADO A ADJUDICAR</td><td>$700.000.000,00</td></tr>
</table>

NOTA: La Policía Metropolitana de Cúcuta de la Policía Nacional, adjudicará el presente proceso hasta la totalidad del presupuesto asignado para cada unidad, esto es hasta agotar los SETENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE LEGAL ($70.000.000,00) incluido impuestos y deducciones de ley según las necesidades de la Institución y de acuerdo a los valores unitarios ofertados.

Los precios unitarios ofertados no podrán ser facturados en su momento por un valor superior a los establecidos en los precios techo para la presente contratación.

El presente proceso se encuentra amparado por el certificado de disponibilidad presupuestal No. 6219 del 18 de Febrero de 2019, expedido por el Jefe de Presupuesto de la Policía Metropolitana de Cúcuta</td></tr>
<tr><td>Plazo de ejecución</td><td>El plazo de ejecución del contrato será hasta el 28 de febrero con el fin de garantizar las actividades antes durante y después del concierto o hasta agotar presupuesto, o lo primero que ocurra.</td></tr>
<tr><td>Lugar de entrega</td><td>La prestación del servicio de alimentación para el personal comprometido en los eventos electorales se realizará Así:

Para la Policía Metropolitana de Cúcuta: En las instalaciones del restaurante propuesto por el oferente en su propuesta dentro del casco urbano del municipio de Cúcuta, previa coordinación con el supervisor del contrato.</td></tr>
<tr><td>Forma de pago</td><td>El pago se realizará en moneda legal colombiana, dentro de los sesenta (60) días calendario, siguientes a la presentación de la respectiva factura de cobro, junto con los documentos requeridos por la Policía Metropolitana de Cúcuta, de acuerdo al derecho a turno y a la programación del Plan Anual de Compras (PAC). El pago queda subordinado a la aprobación del PAC por parte de la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y previo recibo de satisfacción suscrito por el supervisor, en la cual conste el recibo o factura entregándole los soportes o anexos al Jefe de Grupo de Contratos a la Metropolitana de Cúcuta; obligación que deberá cumplir el supervisor del contrato anexando Los siguientes documentos:

Recibo a satisfacción que expida el supervisor designado para el contrato.

Factura comercial o cuenta de cobro debidamente diligenciada por el CONTRATISTA.

Certificación del pago a los aportes de salud y pensión (parafiscales) en original y cuya fecha debe ser igual a la factura o posterior.

Ingreso del servicio al SAP.

Informe de Supervisor

Los pagos a los cuales se obliga la Policía Metropolitana de Cúcuta, estarán sujetos a las apropiaciones presupuéstales respectivas y al Programa Anual Mensual de Caja – PAC.

NOTA: Para cada pago de cuentas, el contratista deberá certificar el cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscal para lo cual el incumplimiento de esta obligación será causal para la imposición de multa sucesiva hasta tanto sede cumplimiento, en los</td></tr>
</table>

	términos del artículo 1 de la Ley 828 de 2003. Por lo cual, el contratista presentará con la correspondiente factura la certificación de Aportes Parafiscales, donde conste dicho cumplimiento firmado por el representante legal y/o revisor fiscal, si conforme a las normas pertinentes estuviera obligado a tenerlo
Causales de rechazo de la propuesta o declaratoria desierta del proceso	Son causales para el rechazo de las propuestas, las siguientes: a) Cuando se compruebe que un proponente ha interferido, influenciado u obtenido correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los proponentes. b) Cuando el Objeto Social de la firma, incluido en el Certificado de Existencia y Representación Legal no faculte a la sociedad para desarrollar la actividad materia de la futura contratación. c) Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes que altere de cualquier manera la aplicación del principio de selección objetiva. d) Cuando el proponente o alguno de sus integrantes se encuentre incurso en las causales de Inhabilidades o incompatibilidad fijadas por la Constitución y la Ley. e) Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que no correspondan a la realidad que le permita cumplir un requisito mínimo. f) Cuando el oferente sea persona jurídica y se encuentre incurso en alguna de las causales de disolución o liquidación proferidas por autoridad competente. g) Cuando se presente más de una oferta por un mismo oferente o se ostente la calidad de representante legal o socio de más de una persona jurídica participante en el presente proceso de selección. h) Cuando el valor de la propuesta contenga precios artificialmente bajos, y estos no sean justificados de manera satisfactoria para la Unidad. i) Cuando en la propuesta indique el NO cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas exigidas. j) La NO presentación de los documentos habilitantes dentro del término establecido en la invitación. k) Cuando la oferta supere el valor del presupuesto oficial asignado para cada unidad policial, al igual que para cada ítem o global, de acuerdo con el Anexo No. 2 del Precio Techo l) Cuando el oferente no diligencie de forma completa el Anexo No. 1 de las especificaciones técnicas anexa en la presente invitación. m) Cuando el oferente no diligencie de forma correcta las preguntas listas de precios para la oferta económica del aplicativo SECOP II. n) Cuando el oferente no oferte la totalidad de los bienes o servicios requeridos. o) Cuando el proponente este incluido en el Boletín de Responsables Fiscales (Artículo 60 Ley 610 de 2000). p) Cuando el oferente tenga medidas cautelares dispuestas por autoridad judicial competente. q) cuando el oferente al momento de diligenciar las preguntas listas de precios oferte precios mayores al presupuesto oficial asignado. **CAUSALES PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCESO** LA POLICÍA METROPOLITANA DE CÚCUTA declarará desierto el presente proceso al vencimiento del plazo previsto para adjudicar, cuando entre las propuestas presentadas no se logre adjudicar a ninguna el contrato ofrecido, ya sea porque las propuestas no cumplan con las condiciones para ser adjudicatarias, porque no se presenten propuestas, o por cualquier otra causa que impida la selección objetiva. Si de la consulta y análisis de precios o condiciones del mercado se desprende que no existen razones que justifiquen la diferencia de precios entre los precios de referencia y los presentados por los oferentes en el presente proceso, la entidad podrá descalificarlos o declarar desierto el proceso,

	caso en el cual deberá darse inicio a uno nuevo. La declaratoria de desierta del proceso se hará mediante comunicación motivada, la cual se publicará en el SECOP II.
Factores que se tendrán en cuenta para la evaluación	Se determinará el orden de elegibilidad, comenzando por la pregunta lista de precios del cuestionario en el aplicativo SECOP II, de la oferta con la propuesta económica de menor valor hasta la de mayor valor, de acuerdo al orden registrado en el SECOP II. La entidad procederá a verificar los requisitos habilitantes y condiciones técnicas de la oferta con el ofrecimiento económico de menor valor. En caso que este no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, vencido el plazo para subsanar los mismos, se procederá a verificar la oferta del ofrecimiento económico con el segundo menor valor y así sucesivamente. Si una vez verificadas todas las ofertas presentadas, no se logra la habilitación, el proceso se declarará desierto según los términos establecidos en el Decreto 1082 de 2015.
Procedimiento en caso de empate a menor precio	De conformidad con el numeral 7º del Artículo 2.2.1.2.5.2 del Decreto 1082 de 2015 en caso de empate, la Entidad Estatal aceptará la oferta que haya sido publicada en el SECOP II primero en el tiempo entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas
Información de aceptación de la oferta	Con la comunicación de aceptación de la oferta publicada en el SECOP II, el proponente seleccionado quedará notificado de la aceptación de su oferta.
Análisis de garantías	Las contenidas en el Anexo No. 3 y 3A de la presente Invitación.

2. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES

Los proponentes deberán presentar su oferta en original y con el cumplimiento de los siguientes requisitos jurídicos, técnicos y económicos a saber:

2.1. JURÍDICOS

a. Carta de presentación de la oferta de acuerdo al Formulario No. 1 firmada por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).

b. Certificado de Existencia y Representación Legal para personas jurídicas y/o matricula mercantil en caso de persona natural expedido (s) por la Cámara de Comercio respectiva, no superior a un (1) mes. Las personas jurídicas deberán cumplir con la acreditación de la representación legal, duración de la sociedad (no menos de dos años contados a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega de los bienes o de la vigencia del contrato) y el objeto social similar al objeto contractual del presente proceso. Las personas naturales deberán acreditar la actividad comercial similar al objeto contractual del presente proceso.

c. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal y/o proponente.

d. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades (diligenciar formulario No. 8), según el que corresponda, así:

- ✓ Persona Jurídica: Deberá certificar que ni la persona jurídica ni su representante legal están incursos en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones.

- ✓ Persona Natural: Deberá certificar la plena capacidad para comprometerse, y no estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones.

e. La Policía Nacional consultará el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República de la firma y del representante legal.

f. La Policía Nacional consultará los antecedentes judiciales del oferente o su representante legal.

g. La Policía Nacional consultara el certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación del representante legal.

h. La Policía Nacional consultara el Registro Nacional de Medidas Correctivas con el fin de verificar que el oferente no tenga comparendos vigentes al momento de presentar su oferta, según lo establecido Ley 1801 de 2016 en su artículo 183 Consecuencias por el no pago de multas, Numeral. 4.

i. En caso de persona jurídica deberá diligenciar el formulario No. 5 anexo en la presente invitación debidamente firmado por el representante legal y/o revisor fiscal **si aplica**, señalando para este último, el número de tarjeta profesional y anexando copia de la misma y del certificado de antecedentes de la junta central de contadores **con las respectivas planillas de pago**, la información presentada en desarrollo del presente numeral, se entenderá suministrada bajo la gravedad de juramento respecto su fidelidad y veracidad.

j. En caso de persona natural deberá diligenciar el formulario No. 6 anexo en la presente invitación debidamente firmado por el oferente, la información presentada en desarrollo del presente numeral, se entenderá suministrada bajo la gravedad de juramento respecto su fidelidad y veracidad.

k. Copia del formulario de Inscripción en el Registro Único Tributario actualizado.

l. El oferente deberá diligenciar el compromiso anticorrupción de acuerdo con el Formulario No. 3 anexo en la presente invitación debidamente suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica.)

Para el caso de propuestas conjuntas, cada integrante de la sociedad deberá acreditar lo citado anteriormente de manera individual en la propuesta conjunta y así mismo lo siguiente de manera grupal:

PROPUESTAS CONJUNTAS

Podrán participar consorcios y uniones temporales, para lo cual se deberán cumplir los siguientes requisitos:

a. Acreditar la existencia del consorcio o de la unión temporal, y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro, lo cual deberá declararse de manera expresa en el acuerdo de asociación correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, actividades, condiciones y participación porcentual de los miembros del consorcio en la unión temporal en la propuesta y en la ejecución de las obligaciones atribuidas al contratista por el contrato ofrecido.

b. Para los eventos previstos en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993, el Proponente deberá indicar en el documento de conformación si su propuesta se formula a título de Consorcio o Unión Temporal, para lo cual deberá cumplir con lo siguiente:

- Indicar el tipo de asociación de que se trate: Consorcio o Unión Temporal; si se trata de Unión Temporal, sus miembros deberán señalar en la Propuesta la extensión (actividades y porcentaje) de su participación en la misma y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo y escrito de la POLICÍA NACIONAL- POLICÍA METROPOLITANA DE CÚCUTA. La omisión de este señalamiento, hará que la POLICÍA NACIONAL- POLICÍA METROPOLITANA DE CÚCUTA, tome la propuesta como presentada por un Consorcio para todos los efectos.

- Acreditar que el consorcio o unión temporal tendrá un término mínimo de duración de veinticuatro (24) meses, contados a partir del vencimiento del plazo de la vigencia.

- Acreditar la existencia, representación legal y capacidad legal y capacidad jurídica de las personas jurídicas consorciadas o asociadas en unión temporal, y la capacidad de sus representantes para la constitución del consorcio o unión temporal, así como de la propuesta para la presentación, celebración y ejecución del contrato.

- La designación de un representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio o Unión Temporal. Igualmente deberá designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.

- Los requisitos relacionados con la existencia, representación legal y duración de los consorcios o uniones temporales, deberán acreditarse mediante la presentación del documento consorcial o de constitución de la unión temporal en el que se consignen los acuerdos y la información requerida.

- Los requisitos relacionados con la existencia, representación y capacidad jurídica de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, respecto de las personas jurídicas o naturales que se asocien en consorcio o en unión temporal para la presentación de la propuesta, deberán acreditarse conforme se indica en los numerales respectivos de los pliegos de condiciones.

- En todos los casos de propuestas presentadas por dos (2) o más personas naturales y/o jurídicas, en las que no se exprese de manera clara y explícita la clase de asociación que se constituye (consorcio o unión temporal), se presumirá la intención de concurrir al proceso de selección en consorcio, con los efectos y consecuencias que dicha forma de asociación conlleve para los proponentes, de acuerdo con lo previsto en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993.

- Una vez el Contrato sea adjudicado al consorcio o unión temporal y dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la notificación, éste debe presentar el NIT del Consorcio o Unión Temporal y la cuenta bancaria.

2.2. CONDICIONES TÉCNICAS

Los proponentes deberán cumplir con las condiciones técnicas que se establezcan en los términos de referencia, así como la calidad de los bienes y servicios ofrecidos, para la participación y adjudicación del proceso de contratación derivado del presente documento.

Los factores de verificación técnicas están descritos en el Anexo No. 1 de la presente invitación, los cuales se comprobarán como CUMPLE o NO CUMPLE.

El oferente deberá diligenciar con su propuesta el Formulario No. 7 del Acuerdo de Confidencialidad.

2.2.1 EXPERIENCIA PROPONENTE EN PRODUCIR O COMERCIALIZAR EL BIEN Y/O OFRECER EL SERVICIO

Con el fin de garantizar la calidad de los bienes o servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente estudio previo, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma sea igual o superior al cien por ciento (50%) del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas y/o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar certificaciones con concepto favorable de la ejecución de los contratos que haya realizado.

Las certificaciones deben contener como mínimo la siguiente información:

• Nombre o razón social de contratante.
• Nombre o razón social del contratista.
• Objeto del contrato.
• Lugar de ejecución del contrato.
• Número del contrato.
• Fecha de inicio del contrato.
• Fecha de terminación del contrato.
• Valor del contrato.
• Certificación suscrita por la persona competente de la entidad contratante.
• Dirección y número telefónico del contratante.
• Calidad.
• Fecha de inicio del contrato.

Las certificaciones de contratos con entidades privadas deben anexar copia del contrato y factura de venta.

Si el contrato corresponde a un contrato ejecutado bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, el valor del contrato a considerar será igual al valor total facturado del contrato multiplicado por el porcentaje de participación

de cada uno de los integrantes, para lo cual se deberá anexar copia del documento consorcial o de unión temporal donde se pueda verificar el porcentaje de participación.

NOTA 1: Las certificaciones serán objeto de verificación, no serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones cuya calificación sea REGULAR o MALA.

NOTA 2: En los documentos soporte de la certificación debe ser de posible verificación, que el objeto tenga relación con lo solicitado, el valor de estos y el valor final del contrato.

- ✓ No se admiten certificaciones de subcontrataciones
- ✓ No se admiten auto certificaciones, ni cuentas de cobro, ni certificaciones expedidas por el o los otros miembros del consorcio o unión temporal.
- ✓ No se tendrán en cuenta contratos en ejecución (entiéndase en ejecución hasta el recibo final).
- ✓ No se aceptan certificaciones con enmendaduras.
- ✓ NOTA 3: No serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones en las que no se pueda constatar que el contratista cumplió con el objeto contractual o aquellos documentos que no sean certificaciones o que no cumplan con las características descritas anteriormente.

NOTA 3: No serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones en las que no se pueda constatar que el contratista cumplió con el objeto contractual o aquellos documentos que no sean certificaciones o que no cumplan con las características descritas anteriormente.

2.2.3. NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO

Teniendo en cuenta que se requiere garantizar la calidad idónea preparación de los alimentos manipulación y embalaje de los mismos con el fin de evitar la contaminación de los elementos y la posible intoxicación de los consumidores se requiere que el contratista cuente con el personal idóneo y certificado en la elaboración, preparación y manipulación de los alimentos, anexar hojas de vida donde se evidencie la capacitación.

Anexe con la propuesta certificación donde evidencie que todos los diez (10) Cocineros y ocho (08) empacadores y/o meseros, cuenten con certificado de manipulación de alimentos expedido por una entidad que cuente con las autorizaciones respectivas en seguridad alimentaria, por parte del instituto Departamental de salud de Norte de Santander de cada uno de los operarios conforme a la función a cumplir.

NOTA: No se podrán repetir operarios en los mismos cargos.

Certificación sanitaria expedida por la secretaria de salud del municipio de San José de Cúcuta del establecimiento público.

NOTA: Para los días en que se desarrolle el evento se requiere mínimo de diez (10) Cocineros y ocho (8) empacadores y/o meseros para entregar los alimentos al personal de la Policía Metropolitana de Cúcuta.

2.2.4 CAPACIDAD OPERATIVA

Por tratarse de un contrato que requiere una excelente capacidad operativa despliegue logístico dado que en el desarrollo de la ejecución un contrato similar donde se declaró un incumplimiento parcial del contrato por falta de capacidad operativa, La Policía Metropolitana de Cúcuta en aras de evitar situaciones similares requiere que el oferente:

Certifique de manera escrita que cuenta con establecimiento de comercio abierto al público restaurante en la ciudad de Cúcuta ya sea propio, calidad de arriendo, consorcio o unión temporal y/o acuerdo comercial que cuente con cocina amplia, excelente y abundante dotación de utensilios de cocina, mínimo 3 planchas para asar, 03 hornos para asar, dos mesones, un cuarto frio amplio y con buena capacidad de almacenamiento, abundantes recipientes y elementos de cocina suficientes, espacios higiénicamente adecuados que le permitan a los operarios elaborar, fabricar, producir y entregar los alimentos de excelente calidad evitando posibles riesgos de contaminación condición que será verificada por el comité evaluador del proceso.

Anexe con la propuesta certificación donde se evidencie el control de plagas expedido por una empresa que se encuentra certificada ante el Instituto Departamental de Salud, con registro ICA.

Anexe con la propuesta certificación donde se evidencie el tratamiento que realiza en el establecimiento público con los residuos líquidos que produce, dando cumpliendo al decreto 3930 de 2010.

Con el fin de garantizar la calidad del servicio de alimentación teniendo en cuenta aspectos tales como: plazo de ejecución, lugar de entrega, forma de pago y demás, el oferente deberá certificar mediante documento escrito que cuenta con la suficiente capacidad operativa, administrativa y logística para dar cumplimiento al objeto contractual en la Policía Metropolitana de Cúcuta.

El oferente deberá allegar certificación escrita donde indique la dirección del posible establecimiento propuesto y autorice al comité evaluador para la realización de la visita técnica.

NOTA: las anteriores condiciones serán objeto de verificación por parte del comité evaluador quien realizara visita técnica al lugar ofertado.

2.2.5. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA EN MATERIA AMBIENTAL

El oferente con el fin de cumplir con el numeral anterior deberá tener en cuenta lo requerido en el **Formulario No. 4 SISTEMA GESTIÓN AMBIENTAL** de la presente invitación, el cual deberá diligenciar para la presentación de la propuesta.

2.3. ECONÓMICOS

MENOR PRECIO

Teniendo en cuenta que el proceso de selección es “mínima cuantía”. El procedimiento se llevará de acuerdo a lo preceptuado en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, Con las particularidades establecidas en el presente decreto, y Resolución Número 03049 del 30 de julio de 2014 “por la cual se Adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional”.

Todos los actos y documentos se publicarán en el SECOP II incluidos la invitación pública, la evaluación realizada junto con la verificación de la capacidad jurídica, así como de la experiencia mínima requeridas en los casos señalados en el numeral 7° del artículo 3 del presente decreto y la comunicación de aceptación de la oferta.

Publicada la verificación de los requisitos habilitantes, según el caso, y de la evaluación del menor precio, la entidad otorgará un plazo único de un día hábil para que los proponentes puedan formular observaciones a la evaluación. Las respuestas a las observaciones se publicarán en el SECOP II simultáneamente con la comunicación de aceptación de la oferta.

La entidad podrá adjudicar el contrato cuando sólo se haya presentado una oferta, y ésta cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en la invitación pública.

Comunicación de aceptación de la oferta o de declaratoria de desierta. Mediante la comunicación de aceptación de la oferta, la entidad manifestará la aceptación expresa e incondicional de la misma, los datos de contacto de la Entidad y del supervisor o interventor designado. Con la publicación de la comunicación de aceptación en el SECOP II, el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.

En caso de no lograrse la adjudicación, la entidad declarará desierto el proceso mediante comunicación motivada que se publicará en el SECOP II. Si hubiere proponentes, el término para presentar el recurso de reposición correrá desde la notificación del acto correspondiente.

NOTA: En caso de empate en el menor precio ofrecido, la entidad adjudicará a quien haya registrado primero la oferta entre los empatados, según el orden de registro en el SECOP II.

Conforme lo anterior el oferente deberá allegar los siguientes requisitos para verificación económica:

2.3.1 CERTIFICACIÓN BANCARIA

El oferente deberá anexar certificación bancaria original NO superior a un (01) mes expedida por entidad bancaria.

2.3.2. DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA

El oferente deberá diligenciar en debida forma el Formulario No. 2 adjunto en la presente invitación.

4. CONDICIONES DEL CONTRATO

4.1. IMPUESTOS DE LEY

Al preparar la propuesta el proponente deberá tener en cuenta todos los impuestos que han de causarse para la celebración y ejecución del contrato, los cuales corren por cuenta del contratista y no dará lugar a ningún pago adicional de los precios pactados. En todo caso, corresponde al CONTRATISTA sufragar todos los impuestos que le correspondan de conformidad con la normatividad legal vigente, régimen de impuesto al que pertenece, clase y objeto del contrato a celebrar, los cuales serán descontados por la entidad estatal en caso de que aplique.

NOTA: los impuestos, retenciones y deducciones, pueden variar de acuerdo a la normatividad vigente.

3.1 FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

La forma de adjudicación del presente proceso se efectuará en forma total de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1082 del 26 de mayo del 2015.

3.2 SUPERVISOR DEL CONTRATO.

El supervisor del contrato será un funcionario del Grupo Logístico Policía Metropolitana de Cúcuta (MECUC) o quien haga sus veces, o quien designe el señor comandante de la Policía Metropolitana de Cúcuta quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la resolución No. 3256 del 16 de Diciembre de 2004.y la resolución 00090 del 15 de enero de 2018 por la cual se modifica y complementa el manual de contratación de la policía nacional

Los informes de supervisión se presentarán de forma mensual ante la Oficina de Administración de la Policía Metropolitana de Cúcuta.

3.4 ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

Las contenidas en el Anexo No. 3 y 3A de la presente invitación.

4 CRONOLOGÍA DEL PROCESO

Publicación de la invitación	Lugar: www.contratos.gov.co y www.policia.gov.co **Fecha y Hora**: Según Cronograma SECOP II.
Visita Técnica	No aplica. **Fecha y Hora**: Según Cronograma SECOP II.
Observaciones a la invitación.	a. Los interesados podrán solicitar aclaraciones de la invitación desde la publicación de la misma hasta dentro del término establecido a continuación: **Fecha y Hora**: Según Cronograma SECOP II. b. Dichas solicitudes deberán formularse únicamente por el Sistema Electrónico de Contratación Pública-SECOP II.

	c. La información sobre preguntas y respuestas y las adendas serán publicadas en el Portal Único de Contratación Estatal - SECOP II: www.contratos.gov.co (salvo la información de carácter reservado) y deberán tenerse en cuenta para la elaboración de la propuesta. **NOTA 1:** Las observaciones presentadas en un plazo posterior al mencionado en el literal a. se entenderán como no realizadas y no serán objeto de verificación y respuesta por parte de la Administración. **NOTA 2:** No se absolverán consultas efectuadas telefónicamente o en forma personal, sólo será tenida en cuenta en este Proceso, la información recibida por el Sistema Electrónico de Contratación Pública-SECOP II
Entrega de propuestas	**APERTURA:** **Fecha y Hora:** Según Cronograma SECOP II **CIERRE:** **Lugar:** Las ofertas se recepcionaran únicamente por el Sistema Electrónico de Contratación Pública-SECOP II **Fecha y Hora:** Según Cronograma SECOP II
Evaluación de las Propuestas y Verificación de los Requisitos Habilitantes.	Dentro del día hábil siguiente a la fecha de recibo de ofertas.
Publicación para Observaciones y Presentación de Documentos Habilitantes	Dentro del día hábil siguiente la fecha de publicación del informe de resultados de evaluación de las propuestas.
Notificación de aceptación de oferta.	Dentro del día hábil siguiente al plazo otorgado a los proponentes para presentar observaciones a la evaluación.

NOTA 1: La validez de la oferta será de sesenta (60) días calendario contados a partir de la fecha de presentación.

NOTA 2: De ser necesaria la modificación de las condiciones de la invitación, esta se efectuará mediante ADENDA, la cual será expedida y publicada en el Portal Único de Contratación SECOP II, hasta el día anterior a la fecha establecida como límite para la recepción de las ofertas.

NOTA 3: En caso de que el primer oferente no cumpla con las condiciones señaladas en la presente invitación, se evaluará al segundo oferente de acuerdo al orden de elegibilidad y le serán aplicados los mismos términos establecidos en el cronograma anterior para cada actuación y así sucesivamente hasta adjudicar el proceso.

5 CONVOCATORIA VEEDURÍAS CIUDADANAS

INVITACIÓN PUBLICA PN MECUC MIC 003 2019

La Policía Metropolitana de Cúcuta en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y Ley 850 de 2003, que al respecto dispone:

Artículo 66: DE LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA. Todo contrato que celebren las entidades estatales, estará sujeto a la vigilancia y control ciudadano. (...) "Las Autoridades brindaran especial apoyo y colaboración a las personas y Asociaciones que emprendan campañas de control y vigilancia de la gestión pública contractual y oportunamente suministraran la documentación e información que requieran para el cumplimiento de tales tarea. "(...) "El Gobierno Nacional y los de las entidades territoriales establecerán sistemas y mecanismos de estímulo de la vigilancia y control comunitario en la actividad contractual orientado a recompensar dichas labores."

Convoca a las veedurías ciudadanas para ejercer el control social sobre este proceso de selección de contratista.

Mayores Informes:
Teléfono: (0975) 5754780 EXT 266114
Dirección: Av. Demetrio Mendoza calle 22 y 24 San Mateo
Email: mecuc.ofcon@policia.gov.co o mecuc.admin@policia.gov.co

Atentamente,

Firma flujo de aprobación SECOP II
Coronel **HERMES JAVIER BARRERA BLANCO**
Comandante Policía Metropolitana de Cúcuta

Elaboró:	Revisó:	Revisó:	Revisó:
PT. YORMAN ELIAS RAVELO PAIPA Analista Contratos MECUC Firma flujo de aprobación SECOP II	IT. ANTONIO JOSE ACEVEDO B. Jefe de Contratos MECUC Firma flujo de aprobación SECOP II	TE. JESSICA LISETH SEPÚLVEDA Asesor Jurídico MECUC Firma flujo de aprobación SECOP II	CT. EDGAR HERNADO JURADO MORA Jefe Administrativo MECUC Firma flujo de aprobación SECOP II

ANEXO No. 1
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

San José de Cúcuta,

Señores
POLICÍA METROPOLITANA DE CÚCUTA.
Jefatura Administrativa – Área De Contratos
Avenida Demetrio Mendoza Calles 22 al 24 Barrió san Mateo.
Cúcuta.

REF: Proceso **PN MECUC MIC 003 2018** cuyo objeto es "PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN E HIDRATACION PARA EL PERSONAL QUE PRESTARA APOYO Y SEGURIDAD ANTES DURANTE Y DESPUÉS DE LA REALIZACION DEL CONCIERTO DENOMINADO "AYUDA Y LIBERTAD VENEZUELA", EN LA JURISDICCION DE LA POLICIA METROPOLITANA DE CÚCUTA SEGÚN CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES TECNICAS DESCRITAS"

El oferente deberá diligenciar y presentar junto con la oferta el presente formato, debidamente firmado por el proponente o representante legal de la firma ofertante, en el que exprese su manifestación de "cumplimiento" o "no cumplimiento" con cada una de las especificaciones técnicas y cantidades solicitadas, las cuales serán verificadas por el Evaluador aplicando el criterio de cumple o no cumple.

REQUISITOS GENERALES

a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considera no apta técnicamente.

b. En la columna CUMPLE / NO CUMPLE, se evaluarán las especificaciones técnicas ofertadas por las firmas.

c. **PROPONENTE** _____

ITEM	ESPECIFICACIONES TECNICAS MENU DIARIO PARA PARA LA ALIMENTACIÓN PARA PARA LA METROPOLITANA DE CÚCUTA PARA LOS DIAS ANTES Y DESPUES DEL EVENTO	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
	OPCIONES DE DESAYUNOS			
1	40 GRAMOS JAMÓN PIERNA 40 GRAMOS DE QUESO 100 GRAMOS DE ARROZ 39 GRAMOS DE MAICITOS 3 HUEVOS 44 GRAMOS DE PANECILLOS GASEOSA TIPO PET 250 MILILITROS DE GASEOSA	PREVIA COORDINACIÓN CON EL SUPERVISOR		
	36 GRAMOS DE SALCHICHA RANCHERA 40 GRAMOS DE QUESO 3 HUEVOS 100 GRAMOS DE ARROZ 44 GRAMOS DE PANECILLOS GASEOSA TIPO PET 250 MILILITROS DE GASEOSA	PREVIA COORDINACIÓN CON EL SUPERVISOR		
	OPCIONES DE ALMUERZOS			
2	150 GRAMOS DE LOMO DE CERDO 100 GRAMOS DE ARROZ 70 GRAMOS DE PAPA SALADA 50 GRAMOS DE AREPA GASEOSA TIPO PET 400 MILILITROS DE GASEOSA.	PREVIA COORDINACIÓN CON EL SUPERVISOR		
	150 GRAMOS DE CARNE ASADA 100 GRAMOS DE ARROZ 70 GRAMOS DE PAPA SALADA 50 GRAMOS DE AREPA GASEOSA TIPO PET 400 MILILITROS DE GASEOSA	PREVIA COORDINACIÓN CON EL SUPERVISOR		

	OPCIÓN DE CENA			
3	370 GRAMOS (2 PRESAS) DE POLLO A LA BROASTER O ASADO 100 GRAMOS DE ARROZ 140 GRAMOS DE PAPA SALADA 100 GRAMOS DE AREPA GASEOSA TIPO PET 250 MILILITROS DE GASEOS .	PREVIA COORDINACIÓN CON EL SUPERVISOR		
	150 GRAMOS DE PAN CAMPESINO 40 GRAMOS JAMÓN DE POLLO 40 GRAMOS DE JAMÓN DE PIERNA 40 GRAMOS QUESO 20 GRAMOS DE FAJITAS DE PAPAS 20 GRAMOS E TOMATE MANZANO 1 HOJA DE LECHUGA BATAVIA 2 20 GRAMOS DE ADEREZO DE LA CASA, GASEOSA TIPO PET 250 MILILITROS DE GASEOSA	PREVIA COORDINACIÓN CON EL SUPERVISOR		
	ANÁLISIS VALOR ESTIMADO PARA LA ALIMENTACIÓN PARA PARA LA METROPOLITANA DE CÚCUTA PARA EL DIA DEL EVENTO			
	DESAYUNO 36 GRAMOS SALCHICHA RANCHERA 54 GRAMOS CHORIZO CAMPESINO 39 GRAMOS DE MAICITOS 2 HUEVOS (124 GRAMOS) 200 GRAMOS DE ARROZ 22 GRAMOS DE PAN 60 GRAMOS DE TAJADA 60 GRAMOS DE AREPA GASEOSA TIPO PET 250 MILILITROS DE GASEOSA	PREVIA COORDINACIÓN CON EL SUPERVISOR		
	ALMUERZO 375 GRAMOS DE POLLO BROASTER O ASADO ALIÑADO CON ESPECIES NATURALES 100 GRAMOS DE CARNE A LA LLANERA DE EXCELENTE CALIDAD SIN GRASA 80 GRAMOS DE CHORIZO CAMPESINO 80 GRAMOS DE MADURO CON QUESO 120 GRAMOS DE PAPA SALADA 40 GRAMOS DE AREPA GASEOSA TIPO PET 400 MILILITROS DE GASEOSA	PREVIA COORDINACIÓN CON EL SUPERVISOR		
	REFRIGERIO (HAMBURGUESA) 100 GRAMOS DE PAN 25 GRAMOS DE QUESO 25 GRAMOS DE JAMÓN 125 GRAMOS DE CARNE 1 HOJA DE LECHUGA SALSAS EN SOBRE (MAYONESA, TOMATE, SHOWY) GASEOSA TIPO PET 250 MILILITROS DE GASEOSA	PREVIA COORDINACIÓN CON EL SUPERVISOR		
	Suministro de HIDRATACIÓN 6.000 BOLSAS DE AGUA frías para lo cual se debe disponer mínimo 3 puntos de hidratación con sus respectivos contenedores con hielo para mantener las bolsas de agua fría.	PREVIA COORDINACIÓN CON EL SUPERVISOR		
	NOTA: El oferente deberá entregar cualquiera de las opciones en combo, indicadas previa coordinación con el supervisor del contrato, igualmente el peso aquí exigido es en PLATO SERVIDO, el oferente debe especificar el empaque a utilizar, así: empaque individual biodegradable, cubiertos plásticos, servilletas, guantes, el líquido ofertado deberá ser suministrado en su totalidad frío, así mismo envase plástico sellado dependiendo del tipo de bebida a suministrar.	-----		

CAPACIDAD OPERATIVA			
ITEM	**CONDICIONES TECNICAS MINIMAS**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1	El oferente se compromete a tener disponible elementos logísticos para la preparación de alimentos: utensilios de cocina, elementos eléctricos, asadores, gas, luz, agua potable, personal idóneo, los productos requeridos para la preparación, ingredientes y especias, todo lo que se requiere para realizar el cumplimiento del presente contrato.		
OTRAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:			
ITEM	**CONDICIONES TECNICAS MINIMAS**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1	Disponer de un lugar apto dentro del municipio de Cúcuta y municipio de Ocaña que cumpla on las normas de higiene y limpieza dentro del establecimiento, colocando mínimo dos (02) balanzas (grameras) a disposición del supervisor, con el fin de verificar el peso y medida de alimentos realizar de forma aleatoria, el cumplimiento de las especificaciones y condiciones de entrega		
2	Que cuente con las canastillas o contenedores, bolsas de aluminio, bolsas de papel, bolsas plásticas para facilitar y agilizar el transporte de los alimentos		
3	Los horarios de entrega serán previa coordinación con el supervisor		
4	Que los alimentos suministrados sean realizados con productos de primera calidad, adquiridos en lugares que cumplas con las normas sanitarias de excelente calidad y estén aptos para el consumo humano		
5	Garantizar que quienes intervienen en el procesamiento de los alimentos el día del evento electoral estén debidamente certificados y realicen buenas prácticas de higiene circunstancia que será verificada por los supervisores del contrato.		
6	Dar prioridad al servicio de atención a la policía metropolitana de Cúcuta, ya que la entrega de los alimentos y la prestación del servicio se realizaran antes, durante y después del certamen electoral en las fechas y horas previamente establecidas con el supervisor del contrato		
7	Que los productos utilizados en la elaboración de los alimentos no estén vencidos o próximos a vencer esto con el fin de evitar riesgos de intoxicación por alimentos.		
8	Los elementos y /o repuestos utilizados, deberá ser ecológicos y/o de composición simple, cuya disposición final permita el reciclaje, su transformación o fácil descomposición sin ningún costo adicional para la entidad.		
9	Que los productos que se utilicen sean productos nacionales o en su defecto debidamente importados que cuenten con el respectivo registro sanitario.		
10	Cada desayuno, almuerzo y refrigerio debe venir higiénicamente empacados individualmente en recipientes desechables, con sus respectivos cubiertos, envolturas servilletas, que permitan mantener una excelente presentación y ser agradable a la vista		
11	Garantizar que los alimentos y bebidas sean entregados en perfectas condiciones de calidad y presentación; conservando las características propias de sabor, aroma y consistencia de cada uno de los productos al momento se ofrecer el servicio; de lo contrario el contratista se obliga a cambiar inmediatamente los productos que no cumplan con dichas características		
12	El contratista será responsable de todos los accidentes que puedan sufrir no solo sus empleados, trabajadores y subcontratistas, el supervisor o terceras personas, resultantes de negligencia o descuido del contratista, sus empleados, trabajadores y subcontratistas para tomar las precauciones o medidas de seguridad necesarias para la prevención de accidentes; por consiguiente, todas las indemnizaciones correspondientes serán por cuenta del contratista.		
13	El contratista será el único responsable de la seguridad social, riesgos profesionales, por lo tanto la policía metropolitana de Cúcuta no tendrá ningún vínculo laboral con dichos empleados		
14	El contratista se compromete a entregar para el evento las bebidas debidamente frías y en buenas condiciones de presentación y sellado de las mismas.		
OTRAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EN MATERIA AMBIANTAL			
ITEM	**CONDICIONES TECNICAS MINIMAS**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1	Impacto ambiental El oferente deberá presentar con la propuesta certificación en la cual se compromete a lo atinente a su responsabilidad, para que una vez terminada la vida útil de los elementos		

	que provee, proceda a realizar su disposición final adecuada, de la misma manera deberá presentar certificación donde conste la forma de cómo maneja la disposición final, sin atentar contra la salubridad y el medio ambiente.		
2	Impacto ambiental El oferente deberá presentar con la propuesta certificación suscrita por el representante legal, en donde manifieste que conoce la legislación colombiana sobre protección a la salud humana, a los recursos naturales y al medio ambiente y se obliga a cumplirla, en especial los principios constitucionales, la ley 1252 del 27/11/2008, decreto 4741 del 30/12/2005, resolución no. 372 del 26/02/2009, resolución no. 1446 del 02/09/2005, resolución 1488 del 02/09/2005, y otras que establezca el ministerio del medio ambiente y las del ministerio de salud y demás normas concordantes y complementarias.		
3	Impacto ambiental El oferente deberá diligenciar el formulario no. 1 sistema de gestión ambiental del presente estudio previo, el cual deberá entregar para la presentación de la propuesta.		

Declaramos bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que cumplimos en su totalidad con las especificaciones técnicas de verificación y de obligatorio cumplimiento.

Con el diligenciamiento del presente anexo, declaro bajo la gravedad del juramento que los productos o bienes que ofrezco en la presente propuesta cumplen totalmente con las especificaciones técnicas detalladas, comprometiéndome a cambiar o reemplazar aquellos que al momento de la entrega llegaren a ser de inferior calidad de la exigida en la presente invitación.

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL
CC. No.

ANEXO No. 3

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

San José de Cúcuta,

Señores
POLICÍA METROPOLITANA DE CÚCUTA.
Jefatura Administrativa – Área De Contratos
Avenida Demetrio Mendoza Calles 22 al 24 Barrió san Mateo.
Cúcuta.

REF: Proceso **PN MECUC MIC 003 2018** cuyo objeto es "PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN E HIDRATACION PARA EL PERSONAL QUE PRESTARA APOYO Y SEGURIDAD ANTES DURANTE Y DESPUÉS DE LA REALIZACION DEL CONCIERTO DENOMINADO "AYUDA Y LIBERTAD VENEZUELA", EN LA JURISDICCION DE LA POLICIA METROPOLITANA DE CÚCUTA SEGÚN CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES TECNICAS DESCRITAS"

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
Garantía Única de cumplimiento	RIESGO JURÍDICO	Incumplimiento del contrato	Veinte (20%) del valor total de contrato	Arrendatario	Vigente por un término igual a la vigencia del contrato	Ampara el riesgo de incumplimiento durante Vigente por un término igual a la ejecución del contrato y cuatro (4) meses más La estimación del riesgo cubre el veinte (20%) del valor del contrato como quiera que se pretenda el pago parcial o definitivo de los perjuicios que cause a la entidad, en los mismos términos de la Cláusula Penal pecuniaria.
Garantía única	Riesgo jurídico	No pago de salarios prestaciones e indemnizaciones laborales.	Cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Contratista	Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y tres (3) años mas	Ampara a la entidad de los perjuicios que se le ocasione como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que este obligado el contratista derivadas de la contratación del personal utilizados para la ejecución del contrato.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DEL BIEN Y/O SERVICIO	50% DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	vigente por un término igual a la vigencia del contrato	Ampara el riesgo de mala calidad de servicio durante la vigencia del contrato el tiempo que cubre la garantía técnica, buscando resarcir el detrimento causado a la entidad durante la vigencia del contrato.
garantía única	riesgo financiero	Daños a terceros por responsabilidad civil extra-contractual.	Por doscientos salarios mínimos mensuales legales vigentes (200 smlmv).	Contratista	Vigente por el término de la vigencia del contrato	Ampara los daños producidos por el contratista con ocasión de la ejecución de contrato amparado, y serán beneficiarios tanto la entidad contratante como los terceros que puedan resultar afectados por la responsabilidad extracontractual del contratista o sus subcontratistas. La póliza deberá contener como mínimo, en adición a la cobertura básica de predios, labores y operaciones los amparos contemplados en el la normatividad contractual.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	VEINTE (20%) DEL VALOR TOTAL DE CONTRATO	ARRENDATARIO	VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO.	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO CUBRE EL VEINTE (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDA EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD, EN LOS MISMOS TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	NO PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES.	CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR DEL CONTRATO.	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MAS	AMPARA A LA ENTIDAD DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONE COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTE OBLIGADO EL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MAS.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DEL BIEN Y/O SERVICIO	50% DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO.	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DE SERVICIO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO EL TIEMPO QUE CUBRE LA GARANTÍA TÉCNICA, BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO FINANCIERO	DAÑOS A TERCEROS POR RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA-CONTRACTUAL.	POR DOSCIENTOS SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES (200 SMLMV).	CONTRATISTA	VIGENTE POR EL TÉRMINO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO	AMPARA LOS DAÑOS PRODUCIDOS POR EL CONTRATISTA CON OCASIÓN DE LA EJECUCIÓN DE CONTRATO AMPARADO, Y SERÁN BENEFICIARIOS TANTO LA ENTIDAD CONTRATANTE COMO LOS TERCEROS QUE PUEDAN RESULTAR AFECTADOS POR LA RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL DEL CONTRATISTA O SUS SUBCONTRATISTAS. LA PÓLIZA DEBERÁ CONTENER COMO MÍNIMO, EN ADICIÓN A LA COBERTURA BÁSICA DE PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES LOS AMPAROS CONTEMPLADOS EN EL LA NORMATIVIDAD CONTRACTUAL. VIGENTE POR EL TÉRMINO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO

ANEXO No. 3 A

ANÁLISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

Nro.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (que puede pasar y como puede ocurrir	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	impacto	Calificación tota	Prioridad	¿A quién se le asigna?	Tratamiento Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				Afecta el equilibrio económico del contrato	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se complementa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Calificación	Calificación total					Como se realiza el monitoreo	Periodicidad ¿Cuándo?
1	General	Externo	Selección	Operacional	Que no se presenten oferentes al proceso de selección o que no se suscriba el contrato por diferentes factores	No cumplir con la prestación del servicio de alimentación para el personal policial adscrito y de apoyo en la metropolitana de Cúcuta los cuales satisfacerla el buen desarrollo del servicio de personal	3 posible	2 menor	5	Medio	Policía Metropolitana de Cúcuta	Evitar el riesgo o Reducir la probabilidad de la ocurrencia del evento	3 posible	1 insignificante	4	Bajo	No	Grupo logístico de la policía metropolitana de Cúcuta	marzo	junio	Verificar las especificaciones exigibles para la participación en el proceso contractual de tal forma que se garantice la pluralidad de oferentes	Eventual
2	especifico	Externo	Ejecución	Operacional	No se cumpla con la prestación del servicio de alimentación para el personal policial que preste el servicio de seguridad	Posible demora en la prestación del servicio de alimentación por parte del proveedor	3 posible	2 menor	5	Medio	Contratista	Transferencia del riesgo, a través de las aseguradoras, reducir las consecuencias o el impacto de riesgo a través de planes de	3 posible	1 insignificante	4	Bajo	No	Supervisor del contrato	Desde la firma de la aceptación de las garantías	Termino de ejecución del Contrato.	A través del seguimiento en la correcta ejecución del contrato, y los informes de supervisión	mensual
3	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Que el contratista no cumpla con los estándares de calidad exigidos en el objeto del contrato	Terminación anormal del contrato	2	5	7	alto	Entidad	Reducir la probabilidad de la ocurrencia del evento, aclarar los requisitos, requerimientos y especificaciones y productos del contrato.	2	3	5	Medio	si	Entidad estatal	Desde la firma de la aceptación de las garantías	Terminación del contrato	A través del seguimiento en la ejecución del contrato y verificación del cumplimiento oportuno del contrato a través los informes de supervisión	mensual
4	Especifico	Externo	Ejecución	Riesgo ambiental	Intoxicación	Por mala manipulación de los alimentos a suministrar	3	4	5	menor	Entidad	Aceptar el riesgo cuando no puede ser evitado ni ser trasferido o costo de evitarlo o transferirlo es muy alto	3	4	5	Menor	no	Supervisor del contrato	Desde la firma de la aceptación de las garantías	Terminación del contrato	A través del seguimiento en la ejecución del contrato y verificación del cumplimiento oportuno del contrato a través los informes de supervisión	mensual

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL
CC. No.

FORMULARIO No. 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

San José de Cúcuta,

Señores
POLICÍA METROPOLITANA DE CÚCUTA.
Jefatura Administrativa – Área De Contratos
Avenida Demetrio Mendoza Calles 22 al 24 Barrió san Mateo.
Cúcuta.

REF: Proceso **PN MECUC MIC 003 2018** cuyo objeto es "PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN E HIDRATACION PARA EL PERSONAL QUE PRESTARA APOYO Y SEGURIDAD ANTES DURANTE Y DESPUÉS DE LA REALIZACION DEL CONCIERTO DENOMINADO "AYUDA Y LIBERTAD VENEZUELA", EN LA JURISDICCION DE LA POLICIA METROPOLITANA DE CÚCUTA SEGÚN CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES TECNICAS DESCRITAS"

Yo _____, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de _____, me permito presentar, en nombre de _____ (Indicación clara del proponente a nombre de quien se actúa), (Si la oferta se presenta bajo la modalidad de representación ya sea de una Unión Temporal o de un Consorcio, deberá firmarla la persona a la cual se le otorgó el correspondiente poder para suscribir la propuesta y adjuntarlo a la misma. Si la oferta se presenta por persona jurídica, deberá firmarla el representante legal de la misma. En el evento de que la propuesta sea presentada por varias personas y el suscriptor de la carta sea una sola persona, deberá indicarse en este aparte el poder o el compromiso de asociación, o el convenio de Unión Temporal o Consorcio, o el documento pertinente en donde conste la designación de tal persona para presentar oferta en nombre de los demás) propuesta seria y formal para participar en el proceso mínima cuantía **PN MECUC MIC 003 2018** cuyo objeto es "PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN E HIDRATACION PARA EL PERSONAL QUE PRESTARA APOYO Y SEGURIDAD ANTES DURANTE Y DESPUÉS DE LA REALIZACION DEL CONCIERTO DENOMINADO "AYUDA Y LIBERTAD VENEZUELA", EN LA JURISDICCION DE LA POLICIA METROPOLITANA DE CÚCUTA SEGÚN CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES TECNICAS DESCRITAS"

Conforme a la información suministrada en los términos establecidos en la invitación que rige el proceso, en las leyes de la República de Colombia y en particular de la Ley 80 de 1993, sus Decretos reglamentarios, los Códigos Civil y de Comercio, y las demás normas que conforman el régimen legal del presente proceso de contratación, o que llegaren a regular algún aspecto concerniente al objeto del proceso. Para todos los efectos legales, mi propuesta debe entenderse referida a los mismos términos de la invitación, teniendo en cuenta su descripción, número y especificaciones técnicas y funcionales.

En relación con la propuesta que presento, manifiesto lo siguiente:

1. Que el proponente que represento conoce y acepta el contenido de la invitación y de sus Anexos y Formularios, así como el de cada uno de las adendas hechos al mismo.

2. Que la propuesta que presento es irrevocable e incondicional, y obliga insubordinadamente al proponente que represento.

3. Que ni el representante legal o apoderado del proponente, ni el proponente mismo, ni sus integrantes y directores nos encontramos incursos en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidad determinadas por la Constitución Política y la Ley aplicable.

4. Declaramos bajo juramento, el que se entiende prestado por la suscripción de la presente carta de presentación de la propuesta, que hemos declarado únicamente la verdad en la información y propuesta suministradas, y que en consecuencia no existe ninguna falsedad en la misma, siendo conscientes de las consecuencias penales que pueden derivarse de cualquier falsedad que se evidencie en la información aportada con la propuesta, o en las declaraciones contenidas en la presente carta de presentación de la propuesta.

5. El CONTRATISTA se obliga a mantener indemne a la POLICÍA METROPOLITANA DE CÚCUTA de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones.

6. Que me obligo a suministrar a solicitud de LA POLICÍA NACIONAL – METROPOLITANA DE CÚCUTA cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta propuesta, dentro de los términos que al efecto determine esa entidad.

7. Que recibiremos notificaciones en la secretaría de su Despacho, o en la(s) siguiente(s) dirección(es): (Dirección para notificaciones): Teléfono(s): Fax

8. Que, en caso de resultar favorecidos en la adjudicación del proceso de selección y contratación, los pagos que se pacten dentro del contrato respectivo, deberán consignarse en la cuenta No. (Indicar clase de cuenta, número, banco, sucursal, ciudad, país y cualquier otro dato necesario).

9. Que no nos hallamos relacionados en el Boletín de Responsables Fiscales (artículo 60 Ley 610 de 2000).

10. El plazo de ejecución que se derive del presente proceso será hasta el 21 de junio del 2018 o hasta agotar presupuesto, lo primero que ocurra, a partir de la aprobación de la garantía única.

11. Que la vigencia de la presente oferta es de sesenta (60) días calendario contados a partir de la presentación de la misma.

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL
CC No.

FORMULARIO No. 2
DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA

Cúcuta, _____ de _____ de 2017

Me permito certificar la siguiente información con el objeto de ser incluida en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF.

APERTURA _____ CANCELACIÓN _____

I. DATOS DEL PROPONENTE (Beneficiario)

Entidad o beneficiario: _____
NIT / CC: _____
Dirección: _____
Teléfono / Fax: _____
Ciudad: _____
Departamento: _____
Tipo de cuenta: Corriente: _____Ahorros: _____

Teniendo en cuenta que la Tesorería informará al proveedor sobre la realización del pago, indicando el día del giro, concepto y cuenta del beneficiario, para que éste verifique el abono en la respectiva cuenta y confirme a la Entidad, el proponente deberá manifestar si está información la recibirá por correo electrónico o telefónicamente para lo cual tendrá en cuenta lo siguiente:

1. Si es a través de correo electrónico el proponente verificará que los recursos fueron recibidos y dará respuesta al correo electrónico de la Tesorería de la Entidad dentro del siguiente día hábil.

Correo electrónico: _____ SI (___)
Teléfono: _____ SI (___)

II. DATOS DE LA ENTIDAD DE CRÉDITO:

Entidad financiera: _____ Código: _____
Sucursal / Código: _____ Ciudad: _____
Dirección: _____ Teléfono / Fax: _____

Número de la cuenta: _____

(Adjuntar certificación bancaria).

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL
CC. Nº

FORMULARIO No. 3
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

San José de Cúcuta,

Señores
POLICÍA METROPOLITANA DE CÚCUTA.
Jefatura Administrativa – Área De Contratos
Avenida Demetrio Mendoza Calles 22 al 24 Barrió san Mateo.
Cúcuta.

REF: Proceso **PN MECUC MIC 003 2018** cuyo objeto es "PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN E HIDRATACION PARA EL PERSONAL QUE PRESTARA APOYO Y SEGURIDAD ANTES DURANTE Y DESPUÉS DE LA REALIZACION DEL CONCIERTO DENOMINADO "AYUDA Y LIBERTAD VENEZUELA", EN LA JURISDICCION DE LA POLICIA METROPOLITANA DE CÚCUTA SEGÚN CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES TECNICAS DESCRITAS"

El (los) suscrito(s) a saber: (Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o Unión Temporal proponente) domiciliado en (Domicilio de la persona firmante), identificado con (Documento de Identificación de la persona firmante. y lugar de expedición), quien obra en calidad de (Representante legal de la Sociedad, del Consorcio, de la Unión Temporal, o de la Asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha Sociedad, Consorcio, Unión Temporal, o Asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la Cámara de Comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará EL PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, la presente invitación, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que la POLICÍA METROPOLITANA DE CÚCUTA adelanta un proceso de Contratación de mínima cuantía para la celebración de un contrato estatal.

SEGUNDO: Que es interés de EL PROPONENTE apoyar la acción del Estado colombiano, y de la POLICÍA METROPOLITANA DE CÚCUTA para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: Que siendo del interés de EL PROPONENTE participar en el proceso de Contratación de mínima cuantía, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. COMPROMISOS ASUMIDOS.

EL PROPONENTE, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1.1.EL PROPONENTE no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,

1.2.EL PROPONENTE se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;

1.3. EL PROPONENTE se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las Leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de contratación de mínima cuantía y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

a) No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de la POLICÍA METROPOLITANA DE CÚCUTA, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la

propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta;

b) No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la POLICÍA METROPOLITANA DE CÚCUTA durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

1.4.EL PROPONENTE se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de contratación de mínima cuantía.

EL PROPONENTE asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (Ciudad donde se firma el presente documento) a los (Día del mes en letras y números, días del mes de año).

EL PROPONENTE:

(Nombre, número del documento de identificación y firma del proponente o su representante)

SUSCRIBIRÁN EL DOCUMENTO TODOS LOS INTEGRANTES DE LA PARTE PROPONENTE SI ES PLURAL (CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL), A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES LEGALES.

FORMULARIO No. 4
SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

San José de Cúcuta,

Señores
POLICÍA METROPOLITANA DE CÚCUTA.
Jefatura Administrativa – Área De Contratos
Avenida Demetrio Mendoza Calles 22 al 24 Barrió san Mateo.
Cúcuta.

REF: Proceso **PN MECUC MIC 003 2018** cuyo objeto es "PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN E HIDRATACION PARA EL PERSONAL QUE PRESTARA APOYO Y SEGURIDAD ANTES DURANTE Y DESPUÉS DE LA REALIZACION DEL CONCIERTO DENOMINADO "AYUDA Y LIBERTAD VENEZUELA", EN LA JURISDICCION DE LA POLICIA METROPOLITANA DE CÚCUTA SEGÚN CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES TECNICAS DESCRITAS"

La Policía Metropolitana de Cúcuta, debe procurar realizar los procesos asociados a la adquisición de bienes y servicios necesarios para el eficiente funcionamiento de la Unidad que posibiliten el cumplimiento de la política ambiental (En la Policía Nacional nos comprometemos a contribuir con la protección del medio ambiente a través de la prevención de la contaminación el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos asociados a nuestras instalaciones, procesos y servicios; así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental de la Institución) según lo establecido en la Resolución No. 2900 del 17/08/2012, contribuyendo de esta forma con la protección efectiva del medio ambiente, dentro de los procesos que se adelanten con miras a la adquisición de bienes y/o servicios se incorporaran criterios articulados con la protección del medio ambiente, a partir de la inclusión de parámetros como la compra verde o responsable, que significa la integración del componente ambiental en la toma de decisiones de compra de bienes y contratación de servicios; por lo tanto solicitamos de manera informativa a nuestros proveedores, relacionar la siguiente información con carácter adicional

Yo, _____ me comprometo a contribuir con la protección del medio ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos, así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental, de tal forma que los bienes que suministrare cumplen los parámetros exigidos por el Sistema de Gestión Ambiental. Igualmente, al cumplimiento de toda la legislación ambiental para la elaboración y entrega de todos los elementos a adquirir en el presente proceso contractual.

- Ley 99 de 1993: Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente. Se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables se reorganiza el Sistema Nacional Ambiental "SINA" y se dicta otras disposiciones.

- Ley 253 de 1995: Por medio de la cual se aprueba el Convenio de Basilea sobre el control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación hecho en Basilea el 22 de marzo de 1989.

- Decreto 1609 de 2002: expedido por el Ministerio de Transporte. "Transporte de Mercancías Peligrosas en Carretera".

- Decreto 4741 del 30 de diciembre de 2005 expedido por el Ministerio de Medio Ambiente y Vivienda Territorial. "Por el cual se reglamenta la prevención y el manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión Integral".

Ley 1252 de 2008 de 27 de noviembre de 2008. Por la cual se dictan normas prohibitivas en materia ambiental referentes a los residuos y desechos peligrosos y se dictan otras disposiciones."

- La Resolución No. 03924 de 2016 "Por la cual se expide el Manual del Sistema de Gestión Ambiental de la Policía Nacional.

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL _____
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL _____
DOCUMENTO IDENTIDAD _____
EMPRESA _____
NIT. No. _____

ORMULARIO No. 5
CONSTANCIA CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARAFISCALES
(PERSONA JURÍDICA SI APLICA)

San José de Cúcuta,

Señores
POLICÍA METROPOLITANA DE CÚCUTA.
Jefatura Administrativa – Área De Contratos
Avenida Demetrio Mendoza Calles 22 al 24 Barrió san Mateo.
Cúcuta.

REF: Proceso **PN MECUC MIC 003 2018** cuyo objeto es "PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN E HIDRATACION PARA EL PERSONAL QUE PRESTARA APOYO Y SEGURIDAD ANTES DURANTE Y DESPUÉS DE LA REALIZACION DEL CONCIERTO DENOMINADO "AYUDA Y LIBERTAD VENEZUELA", EN LA JURISDICCION DE LA POLICIA METROPOLITANA DE CÚCUTA SEGÚN CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES TECNICAS DESCRITAS"

Yo,_____identificado con la cedula de ciudadanía No._____ expedida en _____representante legal de la sociedad comercial_____ con NIT_____, manifiesto bajo la gravedad de juramento que: hemos cumplido con las obligaciones de seguridad social y parafiscales señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, durante los seis meses anteriores a la fecha de firma de la presente certificación, por tanto nos encontramos a PAZ Y SALVO por conceptos de pago a las entidades promotoras de salud, fondo de pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales (cajas de compensación familiar), según consta en la última planilla de pago N.º._____ que se efectúa por medio de la entidad_____y nos comprometemos a cumplir con el objeto del contrato "PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN E HIDRATACION PARA EL PERSONAL QUE PRESTARA APOYO Y SEGURIDAD ANTES DURANTE Y DESPUÉS DE LA REALIZACION DEL CONCIERTO DENOMINADO "AYUDA Y LIBERTAD VENEZUELA", EN LA JURISDICCION DE LA POLICIA METROPOLITANA DE CÚCUTA SEGÚN CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES TECNICAS DESCRITAS"

NOMBRE DEL OFERENTE: _____

NIT o C. C. _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL _____

C. C.: _____

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____

O REVISOR FISCAL O CONTADOR PÚBLICO

FIRMA_____

NOMBRE:_____

CC N.º._____

Tarjeta Profesional N.º._____

ANEXAR PLANILLA DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES

FORMULARIO No. 6
CONSTANCIA CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARAFISCALES
(PERSONA NATURAL SI APLICA)

San José de Cúcuta,

Señores
POLICÍA METROPOLITANA DE CÚCUTA.
Jefatura Administrativa – Área De Contratos
Avenida Demetrio Mendoza Calles 22 al 24 Barrió san Mateo.
Cúcuta.

REF: Proceso **PN MECUC MIC 003 2018** cuyo objeto es "PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN E HIDRATACION PARA EL PERSONAL QUE PRESTARA APOYO Y SEGURIDAD ANTES DURANTE Y DESPUÉS DE LA REALIZACION DEL CONCIERTO DENOMINADO "AYUDA Y LIBERTAD VENEZUELA", EN LA JURISDICCION DE LA POLICIA METROPOLITANA DE CÚCUTA SEGÚN CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES TECNICAS DESCRITAS"

Yo, _____identificado con la cedula de ciudadanía No._____ expedida en _____, manifiesto bajo la gravedad de juramento que actualmente me encuentro al día con los aportes de ley durante los últimos seis (6) meses. En caso de ser adjudicatario con la policía Metropolitana de Cúcuta me obligo a hacer los aportes de ley durante la vigencia del contratado cuyo objeto es "PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN E HIDRATACION PARA EL PERSONAL QUE PRESTARA APOYO Y SEGURIDAD ANTES DURANTE Y DESPUÉS DE LA REALIZACION DEL CONCIERTO DENOMINADO "AYUDA Y LIBERTAD VENEZUELA", EN LA JURISDICCION DE LA POLICIA METROPOLITANA DE CÚCUTA SEGÚN CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES TECNICAS DESCRITAS"

REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA_____

NOMBRE:_____

CC N.º._____

FORMULARIO No. 7
ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

San José de Cúcuta,

Señores
POLICÍA METROPOLITANA DE CÚCUTA.
Jefatura Administrativa – Área De Contratos
Avenida Demetrio Mendoza Calles 22 al 24 Barrió san Mateo.
Cúcuta.

REF: Proceso **PN MECUC MIC 003 2018** cuyo objeto es "PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN E HIDRATACION PARA EL PERSONAL QUE PRESTARA APOYO Y SEGURIDAD ANTES DURANTE Y DESPUÉS DE LA REALIZACION DEL CONCIERTO DENOMINADO "AYUDA Y LIBERTAD VENEZUELA", EN LA JURISDICCION DE LA POLICIA METROPOLITANA DE CÚCUTA SEGÚN CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES TECNICAS DESCRITAS"

El(los) suscrito(s) a saber: (nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente) domiciliado en (domicilio de la persona firmante), identificado con (Documento de Identificación de la persona firmante y lugar de expedición), quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará EL OFERENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, dentro del pliego de condiciones teniendo en cuenta las siguientes consideraciones**:**

PRIMERO: Que LA POLICÍA METROPOLITANA DE CÚCUTA adelanta un proceso de contratación para la celebración de un contrato estatal para "PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN E HIDRATACION PARA EL PERSONAL QUE PRESTARA APOYO Y SEGURIDAD ANTES DURANTE Y DESPUÉS DE LA REALIZACION DEL CONCIERTO DENOMINADO "AYUDA Y LIBERTAD VENEZUELA", EN LA JURISDICCION DE LA POLICIA METROPOLITANA DE CÚCUTA SEGÚN CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES TECNICAS DESCRITAS"

SEGUNDO: Que **EL OFERENTE** entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la Nación, y como tal estará marcado como confidencial.

CLAUSULA PRIMERA. COMPROMISOS ASUMIDOS.

EL PROPONENTE, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. Mantener en reserva y no divulgar **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** revelada por **LA POLICÍA NACIONAL** o por terceros formalmente designados para el efecto.

2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el **CONTRATO**, la información que le sea entregada directamente por **LA POLICÍA NACIONAL** y/o sus designados.

3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del **CONTRATO**.

4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL**.

5. Reconocer que el recibo de **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de **LA POLICÍA NACIONAL**.

6. Suscribir, con antelación a la revelación de **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL**, los Acuerdos de Confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente Acuerdo con todos sus empleados y/o familiares de los mismos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás personas naturales o jurídicas que haya involucrado, involucre o llegare a involucrar en la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto del **CONTRATO**.

7. **El PROPONENTE** mantendrá una lista de usuarios de **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** que será entregada a **EL PROPONENTE** cuando ella lo solicite.

8. Utilizar única y exclusivamente **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le competa en relación con el **CONTRATO.**

9. No utilizar **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del **CONTRATO**, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.

10. Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del **CONTRATO**.

11. No usar **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de **LA POLICÍA NACIONAL**.

12. No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL**, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de **LA POLICÍA NACIONAL**.

13. Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

Representante Legal proponente
Nombre:
Documento Identidad

FORMULARIO No. 8
CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES O PROHIBICIONES

San José de Cúcuta,

Señores:
POLICIA METROPOLITANA DE CÚCUTA.
Jefatura Administrativa – Área De Contratos
Avenida Demetrio Mendoza Calles 22 al 24 Barrió san Mateo.
Cúcuta.

REF: Proceso **PN MECUC MIC 003 2018** cuyo objeto es "PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN E HIDRATACION PARA EL PERSONAL QUE PRESTARA APOYO Y SEGURIDAD ANTES DURANTE Y DESPUÉS DE LA REALIZACION DEL CONCIERTO DENOMINADO "AYUDA Y LIBERTAD VENEZUELA", EN LA JURISDICCION DE LA POLICIA METROPOLITANA DE CÚCUTA SEGÚN CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES TECNICAS DESCRITAS"

El (los) suscrito(s) a saber: (Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o Unión Temporal proponente) domiciliado en (Domicilio de la persona firmante), identificado con (Documento de Identificación de la persona firmante. Y lugar de expedición), quien obra en calidad de (Representante legal de la Sociedad, del Consorcio, de la Unión Temporal, o de la Asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha Sociedad, Consorcio, Unión Temporal, o Asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la Cámara de Comercio del domicilio de la persona jurídica), manifiesto bajo la gravedad de juramento que no me encuentro inmerso en causales de inhabilidades e incompatibilidades descritas en la Ley 80 de 1993 en su Artículo 8 y 9, igualmente las señaladas en los artículos 1, 2, 3 y 4 de la Ley 1474 de 2011, y demás normas sobre la materia y que tampoco me hallo incursos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales por tal motivo tengo la plena capacidad para contratar con el estado y POLICÍA METROPOLITANA DE CUCUTA

Representante Legal proponente
Nombre:
Documento Identidad